

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2558 AS ESTELAS, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AS ESTELAS, S.A., celebrada en Vigo (Pontevedra) el día 26 de marzo de 2015, ha adoptado el acuerdo por unanimidad de reducir el capital social, con la finalidad de compensar las pérdidas registradas por la sociedad en los anteriores ejercicios, conforme al balance de 31 de diciembre de 2014 verificado por Auditores de Finanzas Asociados, S.L., como Auditor de cuentas de la sociedad, aprobado unánimemente en dicha Junta General.

La reducción de capital social se realiza en el importe de 1.994.989,50 Euros, lo que conlleva a un capital social de 105.160,50 Euros, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

La reducción se realiza mediante la disminución en 57,08 euros del valor nominal de las acciones de la Serie A, que pasan a ser de un valor nominal de 3,02, y la disminución de 4,75 euros del valor nominal de las acciones de la Serie B, que pasan a ser de un valor nominal de 0,25.

La adopción de este acuerdo afecta por igual a todas las acciones que componen el capital de la sociedad en proporción a su valor nominal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realiza con la finalidad de compensar el desequilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Vigo, 27 de marzo de 2015.- Don Xosé Martínez Reboredo, representante persona física de Forward General Services, S.L., Administrador único de As Estelas, S.A.

ID: A150015978-1